



UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
TEMUCO

# PROTOCOLO REBAJAS POR TRABAJO DE TÍTULO, PRÁCTICA, TESIS Y CREDITAJE



## Rebaja por Trabajo de Título, Práctica y/o Tesis

### ¿En qué consiste?

Beneficio complementario con otros beneficios becas o créditos, el cual cubre en estos casos la brecha de arancel. En el caso de estudiantes que no cuenten con asignaciones MINEDUC o CAE la rebaja por tesis o práctica cubrirá máximo el 50% del arancel según evaluación.

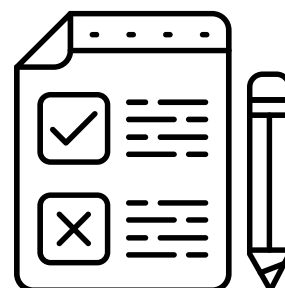


### ¿Quiénes pueden postular?

Estudiantes que inscriban práctica, tesis o trabajo de título y cursos correspondientes al año en curso (no se permiten cursos inscritos de años anteriores).

### ¿Cuáles son los requisitos?

- Mantener calidad de **alumno regular** en una carrera mínimo con mínimo 5 semestres de duración.
- Tener inscrito según malla de la carrera trabajo de título, práctica o tesis **y cursos correspondientes al semestre.**
- Mantener Promedio Ponderado Acumulado (**PPA**) **igual o superior a 4.5.**
- Estudiantes que **no hayan excedido** los años de duración efectiva de la carrera **más dos años adicionales.** En la evaluación se descontarán solo periodos debidamente suspendidos (**no se consideran los periodos en abandono**).
- Tener **90% de aprobación** de la malla curricular.
- **Se excluyen** estudiantes con Gratuidad y expirados de Gratuidad que cuenten con el 50% del arancel regulado. (**Expirados de Gratuidad Arancel UCT N+1**).
- Se excluyen Programas Especiales de Titulación (PET).



### ¿Cómo se postula?

1. Debes completar Formulario de postulación enviado desde Bienestar Estudiantil en fechas establecidas según calendario académico.
2. Cargar tu **Malla Curricular** y el **certificado de carga académica del semestre** en curso.

### Resultados

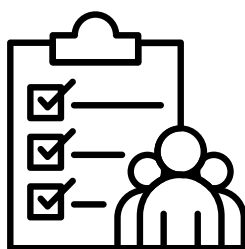
Los resultados de tu postulación serán notificados **al correo institucional.**



## Rebaja por Creditaje

### ¿En qué consiste?

El pago por creditaje es un beneficio a través del cual un estudiante de carrera de 8 o más semestres accede a pagar por la cantidad de créditos inscritos en el semestre en curso, por lo tanto, no es compatible con otros beneficios.



### ¿Quiénes pueden postular?

Estudiantes que se encuentren finalizando su carrera cursando 4to y/o 5to año y que cuenten con máximo 20 créditos inscritos.

### ¿Cuáles son los requisitos?

- Mantener calidad de **alumno regular** en una carrera mínimo con mínimo 8 semestres de duración.
- Tener inscrito máximo 20 créditos.
- Mantener Promedio Ponderado Acumulado (**PPA**) **igual o superior a 4.5**.
- Estudiantes que **no hayan excedido** los años de duración efectiva de la carrera **más dos años adicionales**. En la evaluación se descontarán solo periodos debidamente suspendidos (**no se consideran los periodos en abandono**).
- Tener **90% de aprobación** de la malla curricular.
- **Se excluyen** estudiantes con Gratuidad.
- No es compatible con beneficios de arancel (internos o externos). **Se debe realizar pago directo según créditos. Ejemplo: 5 créditos x \$50.000 = \$250.000**
- Es **compatible con arancel regulado** (Expirados Gratuidad N+1 y Gratuidad Excede n+1)
- **Se excluyen Programas Especiales de Titulación (PET) y carreras técnicas.**



### ¿Cómo se postula?

1. Debes completar Formulario de postulación enviado desde Bienestar Estudiantil en fechas establecidas según calendario académico.
2. Cargar tu **Malla Curricular** y el **certificado de carga académica del semestre** en curso.

### Resultados

Los resultados de tu postulación serán notificados **al correo institucional**.



## 1. Control de Documentos

Código de Identificación	Nombre del Documento	Responsable del documento (actualización)	Almacenamiento Lugar	Distribución
Código: SGC PS-PROT- DBE 0006	Protocolo Rebajas Por Trabajo De Título, Práctica, Tesis Y Creditaje	Asistente / Trabajador(a) Social Dirección de Bienestar Estudiantil	Drive	Asistente / Trabajador(a) Social Dirección de Bienestar Estudiantil

## 2. Control de Cambios

Fecha	Versión	Responsable	Modificación	Aprueba
29/04/2026	00	Profesional responsable de calidad de la Unidad	Creación	Director(a) de Bienestar Estudiantil